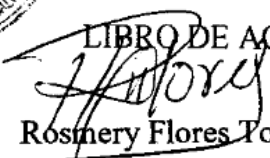




LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

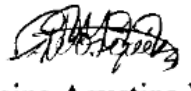
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION


Rosmery Flores Torres

Tercer Regidor Propietario


Suleyma Yanira Amaya Fernández

Cuarto Regidor Propietario


Reina Agustina Velásquez Miranda

Quinto Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes

Sexto Regidor Propietario


Milagro Evelin Canales Requeno,

Secretario Municipal.

ACTA NÚMERO SEIS.- Reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a la nueve horas del día veinte del mes de marzo del año dos mil Diecisiete, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velasquez Miranda Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarto Regidor Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno,- Declara abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: **1-VERIFICACION DE QOURUM, 2-APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3- LECTURA DEL ACTA CUATRO Y CINCO, 4- INFORME DE COMISIONES, 5- LECTURA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA** , -Nota presentada por el Licenciado Oscar Aparicio Cuadra, donde solicita se le reconsidere su salario, ya que por error involuntario de la Secretaria del Concejo en la reunión anterior se agendo el incremento de \$100.00, lo cual era incorrecto, -Solicitud



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION presentada por la señora Santos Amaya, en la cual solicita una donación de pampers para su hijo.

-Solicitud del señor Adiel Humberto Reyes, Motorista, en la cual solicita la compra de llantas para el camión recolector de basura y para el camión cisterna, -Solicitud de la Jefe de UACI, para que se le apruebe la compra de bolsas para basura, **6- APROBACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO: DE AFORO AL POZO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CANTÓN CAULOTILLO, MUNICIPIO DE EL CARMEN , DEPARTAMENTO DE LA UNION, monto \$ 5,000.00, 7 Nombrar a Yaquelin Aracelis Pineda Canales, como cajera, a partir del mes de abril de 2017, de conformidad al Art. 48, numeral 7 del Código Municipal, 8- Nombrar a Vilma Yanira Santos, como encargada de la Biblioteca Municipal, a partir del mes de abril de 2017, de conformidad al Art. 48, numeral 7 del Código Municipal, 9- Propuesta del C.N.R para los límites entre Intipucá y el Carmen, para lo cual anexan copia de plano, 10- APROBACION DE GASTOS, 11- VARIOS.** Después de analizar cada uno de los puntos de agenda a discutir la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la constitución de la República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.-** De conformidad a la solicitud presentada por el Licenciado Oscar Aparicio Cuadra, Auditor Interno, en la que solicita se reconsidere los emolumentos aprobados en la reunión anterior para lo cual manifiesta que la persona que ejercía el cargo de Auditoria Interna, tenía un ingreso de \$ 900.00 y tres días permanentes, pero que el considerando las limitantes presupuestarias le propuso al Señor Alcalde Municipal dos alternativas la primera es un salario de \$ 900.00 y venir cuatro días a la semana y la segunda es un salario de \$ 750.0 y venir tres días de permanencia en la Institución, pero que por un error involuntario de la Señora Secretaria Municipal del Concejo en la reunión anterior, agendo \$ 100.00 de incremento y 4 días de permanencia, lo cual era incorrecto porque lo avalado por el señor Alcalde Municipal fue la segunda opción presentada por el de \$ 750.00 y tres días de permanencia, pero en reunión del día seis de marzo del corriente año, acuerdo número tres, acta número cinco, se había acordado el aumento de \$100.00 y cuatro días de permanencia, pero dicho acuerdo quedo sin efecto por la nueva solicitud presentada, pero para reconsiderar dicha solicitud la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, le solicita que presente un informe final del periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre del año dos mil quince, un informe ejecutivo, y un informe de auditoría del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2016, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía,



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

ACUERDA: Solicitar un informe final del periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre del año dos mil quince, un informe ejecutivo, y un informe de auditoría del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2016, al Licenciado Oscar Rene Aparicio Cuadra, Auditor Interno para ser revisados en la próxima reunión de concejo, y reconsiderarle los emolumentos.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** En vista a la solicitud presentada por la Señora Santos Amaya, en la que solicita una donación de pampers para su hijo que padece de una enfermedad crónica, y los cuales son útiles para su sobrevivencia, por lo tanto este Concejo por unanimidad, **ACUERDA:** Donarle a la Señora Santos Amaya, la cantidad de dos cajas de pampers, para lo cual se faculta a la jefe de la UACI, realizar las respectivas cotizaciones.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** De conformidad a la solicitud presentada por el Señor Adiel Humberto Reyes, Motorista del Camión recolector de basura y del camión cisterna, en la que manifiesta que las llantas del camión cisterna y del camión recolector se encuentran en malas condiciones y que son un riesgo para él, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la compra de dos llantas para el camión recolector y dos llantas para el camión cisterna, de conformidad a la solicitud presentada, y teniéndose a la vista las cotizaciones presentadas por la Jefe de la UACI, se faculta a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de Cuatrocientos setenta y tres, 61/100 dólares (\$ 473.61) y los utilice en cancelar la compra de dos llantas para el camión cisterna propiedad de esta Municipalidad, y al mismo tiempo erogue de la Cuenta asignada al proyecto: **Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos** , la cantidad de setecientos diecisiete,48/100 dólares (\$ 717.48), y los utilice en cancelar la compra de dos llantas para el camión recolector propiedad de esta Municipalidad, gastos aplicados a las cifras del presupuesto municipal.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** Este concejo Municipal, teniendo a la vista la solicitud presentada por la Jefe de la UACI, en la cual solicita se le apruebe la compra de bolsas para basura, porque ya no tiene en existencia para la recolección de basura en el Municipio, por lo tanto de conformidad a lo anterior este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar la compra de un fardo de 1,000 bolsas para basura al mismo tiempo se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta del proyecto: **Recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos**, la cantidad de doscientos dólares (\$ 200.00) y los utilice en cancelar la compra de un fardo de 1000 bolsas para basura utilizadas en la recolección, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** De conformidad al acuerdo Municipal número veintiuno de



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION
fecha tres de agosto del año dos mil dieciséis, acta número diecisiete, en la cual se aprobó el proyecto: **DE AFORO AL POZO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CANTÓN CAULOTILLO**, en el cual se autorizó al Señor Alcalde Municipal, para que girara instrucciones a la Jefe de la UACI, para que elaborara el perfil respectivo, y habiéndolo presentado la Jefe de la UACI, el día diecisiete de marzo del corriente año, para su aprobación, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el perfil del proyecto: **AFORO AL POZO DE DISTRIBUCION DE AGUA EN CANTON CAULOTILLO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** por un monto de Cinco mil dólares (\$ 5,000.000), el cual incluye las siguientes actividades: Movilización de Equipo y Herramientas, Prueba de Aforo, (3 horas de etapa sucesivas y 21 horas de caudal constante, Reporte Final del Aforo.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, con la aprobación del perfil.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** **APROBAR LOS SIGUIENTES GASTOS;** para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta del Fondo Municipal, la cantidad de ciento treinta y ocho, 89/100 dólares (\$ 138.89) y cancele los servicios por el mantenimiento y actualización de la página web, correspondiente al mes de marzo del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar del Fondo Municipal la cantidad de quinientos dólares (\$ 500.00), y cancele doscientos cuñas radiales para prevención de la Violencia en el Municipio, en la Radio Visión, durante el mes de marzo del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta del proyecto: **Pavimento Hidráulico y Mejoramiento de calle en Sector las Pitas, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión,** y los utilice en cancelar la cantidad de Un mil novecientos noventa y cuatro, 32/100 dólares (\$ 1,994.32) a la empresa VIERCON, S.A. de C.V. en concepto de devolución del 5%, de la Garantía por la ejecución del proyecto en referencia, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, Los señores: Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, porque no aprobaron la ejecución del proyecto.- comuníquese.- Autorízase a la Tesorera Municipal, erogar del 75%



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

FODES, la cantidad de Un mil quinientos siete, 38/100 dólares (\$ 1,507.38) y cancele a Karina Yanira Sol Argueta, los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **Pavimento Hidráulico de Calle en Sector el Amatillo, de Cantón El Gavilán, Municipio de El Carmen Departamento de la Unión**, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal,. Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, porque no aprobaron la ejecución del proyecto.-Autorizase a la Tesorera Municipal erogar del 75% FODES, la cantidad Un mil cien dólares (\$ 1,100.00) y cancele los servicios de Supervisión Externa del proyecto: **Mejoramiento y Conformación en Sector Caserío el 25 de cantón El Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, a la Empresa **Consultores y Constructores de El Salvador, S.A. de C.V.** gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, porque no aprobaron la ejecución del proyecto, Autorizase a la Tesorera Municipal, para que erogue de la Cuenta del proyecto: **Mejoramiento de Calle Principal que conduce a cantón Alto el Roble y Hacia cantón El Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, la cantidad de Un mil novecientos noventa y nueve,49/100 dólares (\$ 1,999.49) y los utilice en cancelar la devolución del 5% de la Garantía a la Empresa **Constructora GAITAN, S.A. de C.V** por la ejecución del proyecto en referencia, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal,. Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, porque no conocen el proceso, pago por el servicio de energía eléctrica suministrado a la Alcaldía Municipal, del cantón Olomega, por la cantidad de un mil cuatrocientos cincuenta y dos, 01/100 dólares, (\$ 1,452.01) gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, todos de acuerdo, Autorizase a la Tesorera Municipal, para que cancele de la Cuenta del Proyecto: **RECOLECCION, TRANPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DE LA CUIDAD DE EL CARMEN 2017**, la cantidad de ochocientos nueve, 43/100 dólares (\$ 809.43) y cancele a SOCINUS, S.E.M de C.V. Los servicios de Disposición final de los desechos sólidos correspondientes al mes de febrero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- todos estuvieron de acuerdo.- Autorizase por unanimidad a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de un mil doscientos cincuenta dólares (\$ 1,250.00) , y los utilice en cancelar el suministro de cinco ataúdes, donados a personas de escasos recursos económicos, los cuales se detallan a



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION
continuación: uno donado al fallecido José Rene Ventura Argueta, dos a las hermanas Reyna Marilyn y Lourdes del Carmen Lizama, uno a la señora Lucia Magaña Lizama y el otro al Señor Guillermo Blanco, todos de este domicilio, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- pago del Fondo Municipal, la cantidad de noventa y tres, 53/100 dólares (\$ 93.53) para el servicio de alumbrado de la Cancha de cantón el Gavilán.- todos estuvieron de acuerdo.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- pago del Fondo Municipal por el servicio de agua potable suministrado a varias dependencias de esta Municipalidad, durante el mes de febrero del corriente año por ciento cuarenta y siete, 74/100 dólares, (\$ 147.74.) Todos estuvieron de acuerdo, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Autorízase a la Tesorera Municipal, para que erogue del 25% FODES, la cantidad de quinientos cincuenta dólares (\$ 550.00) y los utilice en cancelar el suministro de 4 fardos de papel higiénico, para uso de esta Institución, fardos de café y un quintal de azúcar para uso exclusivo de esta Institución.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por manifestar que los precios están muy altos.- pago por noventa dólares (\$ 90.00) del Fondo Municipal a Agroservicio y Ferretería San Antonio por el suministro de 3 barriles plásticos, para los trabajos de campo que ejecuta la municipalidad, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, todos estuvieron de acuerdo.- Pago del Fondo Municipal, la cantidad de ciento trece, 00/100 dólares (\$ 113.00) a Agroservicio y Ferretería San Antonio por el suministro de una manguera y sus accesorios para regar la Cancha de Fútbol del cantón El Gavilán de esta esta Jurisdicción.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, con este pago.- pago del 25% FODES, a COPY DIGITAL, por el suministro de una caja de Tóner para la fotocopidora del Registro del Estado Familiar, por ciento ochenta dólares (180.00), pago del 25% FODES por ciento setenta y cinco 00/100 dólares (\$ 175.00) a COPY DIGITAL , por colocación de una pieza convertidora de dúplex a la Fotocopidora Ricoh del área del Registro del Estado Familiar, pago del 75% FODES de un mil ochocientos, 00/100 dólares (\$ 1,800.00) a Diseño, Construcción, y Supervisión de Obras Civiles, (MHIA S.A. de C.V.), por los servicios de Supervisión Externa del proyecto: **Pavimento Hidráulico de Calle en Sector el Amatillo de cantón El Gavilan, Municipio de El Carmen, Departamento de la**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Unión, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por desconocer el proceso; pago del 75% FODES de Dos mil once, 76/100 dólares (\$ 2,011.76), a la Arquitecto Keila Eunice Salas González, por los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto; **Mejoramiento de Cancha de Futbol Rápido en el Malecón de cantón Olomega, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, pago del Fondo Municipal, la cantidad de ciento setenta dólares (\$ 170.00) , al señor Carlos Alcides Lizama Hernandez, por los servicios de arbitraje del 10 al 29 de marzo del corriente año, del torneo realizado por esta municipalidad para prevención de la violencia, - **ACUERDO NUMERO SIETE.-** EL Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Dos mil, 56/100 Dólares (\$ 2,000.56) y cancele los servicios de Elaboración de Carpeta Técnica del proyecto: **Concreto Hidráulico de tramo de calle frente a rio de agua en el Caserío el Achiotal, cantón el Piche, Municipio de El Carmen, Departamento de la Unión**, al Arquitecto Nelson de Jesús Blanco.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- los señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, no están de acuerdo por desconocimiento de proceso.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** De conformidad a la deuda contraída con la Empresa SERVIPA, por la cantidad de Trescientos once, 25/100 dólares (\$ 311.25) por suministro de combustible, correspondiente al mes de octubre del año recién pasado, utilizado por el camión recolector de basura, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Trescientos once, 25/100 dólares (\$ 311.25) y los utilice en cancelar la deuda contraída con la Empresa SERVIPA, por el suministro de combustible el mes de octubre del año recién pasado, utilizado por el camión recolecto de basura gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal, los señores : Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por manifestar no tener bitácoras. **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** De conformidad a la deuda contraída con la Universidad de Oriente (UNIVO) , por la cantidad de Tres mil cien,00/100 dólares, (\$ 3,100.00), por las becas a los Estudiantes de Nivel superior, correspondiente al ciclo 02/2016, del periodo del 17 de Julio al 12 de diciembre del año anterior, el cual no se había cancelado por falta de fondos, por lo tanto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la Cuenta asignada al proyecto, la cantidad de Tres mil cien, 00/100 dólares (\$ 3,100.00) y cancele la deuda contraída con la Universidad del año anterior, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** De conformidad a la deuda contraída con Portillo Materiales Eléctricos, S.A. de C.V. por sesenta y cuatro, 16/100 dólares (\$ 64.16), por el suministro de materiales eléctricos en el mes de diciembre del año anterior, para la celebración de las Fiestas Navideñas del año 2016, por lo tanto este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de 75% FODES, la cantidad de sesenta y cuatro, 16/100 dólares (64.16) y cancele a Portillo Materiales Eléctricos la deuda contraída por el suministro de materiales eléctricos del proyecto en mención.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** En vista que el camino recolector de la basura sufrió desperfectos en el mes de enero, y era necesario la recolección de estos desechos para evitar la proliferación de moscas y mosquitos transmisores de enfermedades, por lo que se solicitaron los servicios de un camión privado para realizar esta actividad, pero por falta de fondos durante el mes de enero no fue posible la cancelación de estos servicios, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de la Cuenta del proyecto; **Recolección, Transporte y Disposición final de desechos sólidos de la Ciudad de El Carmen, 2017**, erogue la cantidad de cuatrocientos dólares (\$ 400.00) y cancele el servicio de dos viajes de recolección de basura a Ferreteria y Transportes GALVEZ, que presento los servicios en el mes de enero del corriente año.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferruffino, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo, por desconocimiento. **ACUERDO NUMERO DOCE.-** En vista que el Centro Nacional de Registro, (CNR), está realizando el proceso de reordenamiento territorial de los límites Municipales, proporcionando el apoyo Técnico, para que mediante acuerdo entre los Municipios se establezcan claramente sus respectivas jurisdicciones municipales, para lo cual presenta un informe de Análisis Técnico-Jurídico, que da origen a la propuesta, del limite municipal entre El Carmen e Intipuca, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Aceptar la propuesta de limites Municipal entre el Carmen e Intipuca presentada por el Centro Nacional de Registro (CNR), según REF, No. 1405-1407, de fecha 24 de febrero del corriente año.- Comuníquese y certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRECE.-** De conformidad al acuerdo Municipal número



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Doce de fecha seis de marzo del corriente año, contenido en el acta número cinco, en el cual se acordó Autorizar a la Tesorera **Paula Francisca Lemus Varela**, para que gestionara en la Sucursal del Banco Scotiabank, de la Ciudad de la Unión, el cambio de firmas, de las diferentes cuentas que se encuentran a nombre de esta Municipalidad, pero al avocar al Banco le informaron que existía un error en el acuerdo, ya que hay cuentas que ya se encuentran cerradas y otras que no fueron incluidas en el acuerdo, y al mismo tiempo que se le agregue la razón que se “ elimina la firma del Licenciado Daniel Humberto Pérez Segovia “ por lo tanto de conformidad a lo anterior este Concejo Municipal en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela**, para que nuevamente gestione en la Sucursal del Banco Scotiabank, de la Ciudad de la Unión el cambio de firma de las Cuentas Bancarias a favor de esta Municipalidad las cuales se detallan a continuación: Cuenta Corriente Numero **4640006795**, Proyecto: Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Sólidos, de la Ciudad de el Carmen, de enero a Diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640007023**, Proyecto: Celebración de Fiestas Patronales 2016, de Junio a diciembre 2016 Cuenta Corriente Numero **4640006973**, Fondo Municipal, de mayo a diciembre de 2016, Cuenta corriente número **4640006965**, 25% FODES FUNCIONAMIENTO, de mayo a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640006949** 75% INVERSION, de mayo a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640006779**, proyecto: Apoyo a los agricultores Desgranado de Maíz 2015, de febrero a junio de 2016, Cuenta corriente número **4640006787**, academia de Fútbol municipal el Carmen 2016 de enero a diciembre de 2016; Cuenta Corriente número **4640006876**, Proyecto: Fortalecimiento al conocimiento, Aprendizaje y Mejoramiento de la Salud de las Mujeres del Municipio, de abril a diciembre de 2016; Cuenta corriente Numero **4640006760**, del proyecto: apoyo a la Educación Superior de enero a diciembre de 2016; Cuenta Corriente Numero **4640006728**, del proyecto: Celebración de Fiestas Titulares El Carmen 2016, de enero a diciembre de 2016; Cuenta corriente número **4640007074**, del proyecto: Mejoramiento del parque municipal, de julio a diciembre de 2016.- **4640007082**, **4640006868**, al mismo tiempo se autoriza al Banco para que se elimine la firma del Licenciado Daniel Humberto Pérez Segovia y se adicione la firma de la nueva Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela**, y en las siguientes cuentas **46259454**, **4640006086**, **4640006094**, **4640006396**, **4640006108**, eliminar la firma de Alonso Antonio Turcios Brizuela y se adicione la firma de la nueva Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela**, y la



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

cancelación de todas las cuentas mencionadas anteriormente. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CATORCE.-** Este Concejo Municipal en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela**, para que gestione en la Sucursal del Banco Scotiabank, de la Ciudad de la Unión el cambio de firma de las Cuentas Bancarias a favor de esta Municipalidad las cuales se detallan a continuación: Cuentas Corrientes números **4640006116, 4640006124, 4640006167, 4640006175,** al mismo tiempo se autoriza al Banco para que se elimine la firma de los señores Heber Misael Flores Erazo, Delmis Rodríguez Viera, y Nuvia Noemy Callejas de Nolasco y se adicione la firma de la nueva Tesorera Municipal, **Paula Francisca Lemus Varela**, y de los señores Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal y Carlos Osmin Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, y cancelar todas las cuentas mencionadas anteriormente. **Comuníquese.-ACUERDO NUMERO QUINCE.-** Este Concejo Municipal en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** Que, el vehículo Marca Hilux Placa N 13-657, propiedad de esta Municipalidad, será utilizado por el Señor **Francis Edgardo Zelaya**, Alcalde Municipal, para asistir a reuniones, supervisar los diferentes proyectos que se realicen y otras actividades del quehacer Municipal, el Camión Cisterna propiedad de esta Municipalidad, con Placa N 3124, y el Camión utilizado para la recolección de los desechos sólidos, con placa N 2-021, se la asigna al Señor **Adiel Humberto Reyes**, el vehículo P 1-4783, se le asigna al Encargado de Mantenimiento de alumbrado Público **Avimael Nolasco**, el vehículo P 5 903, se le asigna a **Omar Orlando Umazor Hernández**, motorista, para realizar misiones oficiales asignadas por la Municipalidad y la Motocicleta P 215-797, se le asigna a **Josué Vidal Barahona Flores**, Jefe de Unidad de Medio Ambiente, **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** De conformidad a la deuda contraída con la Empresa **TECNELEC**, de la Administración anterior, que se encuentra reflejada en el acta numero veintisiete, acuerdo número catorce, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, por la cantidad de Dos mil ochenta y nueve, 62/100 dólares (\$ 2,089.62), por el suministro de focos, fotoceldas, y cable conductor THH, en el mes de marzo del año dos mil quince, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la Cuenta del 25% FODES, la cantidad de dos mil ochenta y nueve, 62/100 dólares (\$ 2,089.62) y los utilice en cancelar la deuda contraída con la Empresa TECNELEC, por el suministro de los materiales antes mencionados, en el mes de marzo del año 2015, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal, Acuerda; Realizar



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

el concurso de Alfombras el día viernes 14 de abril del corriente año, durante la celebración de la Semana Santa, (Viernes Santos), para lo cual se **ACUERDA**; Aprobar las bases del concurso, en la cual se incluyen los requisitos de los participantes, los criterios de evaluación, y los premios los cuales serán los siguientes; \$ 250.00 para el primer lugar, \$ 150.00 para el segundo lugar, y \$ 100.00 para el tercer lugar, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, los fondos para los premios. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal, consiente que en la planta artesanal de Compostaje del cantón Olomega, es necesario contar con dos persona para que realicen los trabajos, en dicho proyecto, por lo tanto **ACUERDA**: Designar a la señora **DORA ALICIA RIVAR REYES**, como operadora, a partir del mes de abril al treinta y uno de diciembre del corriente año, a quien se le cancelara la cantidad de doscientos sesenta 09/100 dólares, (\$260.09), mensuales de la cuenta asignada al proyecto, y al Señor Efraín García Juárez. Como Auxiliar, a partir del mes de marzo al treinta y uno de diciembre del corriente año, a quien se le cancelara la cantidad de doscientos dólares mensuales de la cuenta asignada al proyecto, para lo cual se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal para que firme los contratos respectivos, y a la Tesorera Municipal para que preceda a cancelar a dichas personas por los servicios antes mencionados, gastos que se aplicaran a las cifras presupuestarias correspondientes Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal, habiendo realizado un análisis al inventario general practicado al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, **ACUERDA**: Descargar del Inventario Un proyector marca EPSON, para lo cual se autoriza a la contadora municipal, realizar los descargos respectivos.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad a la solicitud presentada por los habitantes de la comunidad El Espino, en la cual solicitan la construcción de una rampa y empedrado, la que sería de mucho beneficio para la comunidad, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA: Priorizar el proyecto: CONSTRUCCION DE RAMPA Y EMPEDRADO, EN LA COMUNIDAD EL ESPINO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual se faculta a la Jefe de la UACI, la formulación del respectivo perfil.- Los Señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco y Galileo Argueta González, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA**: Priorizar el proyecto: **Mejoramiento de Calles en el Barrio los Almendros, Municipio de El Carmen,**



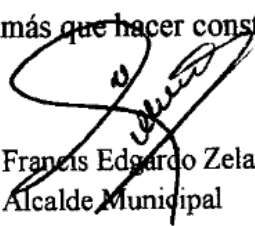
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Departamento de la Unión, para lo cual se faculta a la Jefe de la UACI, para que formule el perfil respectivo.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- De conformidad al acuerdo Número doce, acta número tres, de fecha seis de febrero del corriente año, en el cual se autorizó el Pago por REPARACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN PLANTA DE BOMBEO DE CANTÓN OMEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; VERSOVA, S.A DE C.V por la cantidad de \$39,200.00, pero habiéndose realizado un análisis a los ingresos percibidos, se verifico que no se cuenta con esta cantidad para realizar el pago, por lo que este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Municipal, Número tres, Acta número tres, de fecha seis de febrero del corriente año, y cancelar la cantidad de Veinte mil , 00/100 dólares (\$ 20,000.00) a la Empresa VERSOVA, S.A. de C.V. en concepto de primer pago del proyecto: REPARACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y SISTEMA ELÉCTRICO EN PLANTA DE BOMBEO DE CANTÓN OMEGA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; A LA EMPRESA VERSOVA, S.A DE C.V, para lo cual se faculta a la Tesorera Municipal, erogar del 75%FODES, dicha cantidad y cancelar a la Empresa en referencia.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- En vista a los saldos reflejados en las diferentes cuentas a favor de la Municipalidad en el Banco Scotiabank, sucursal la Unión, y habiéndose autorizado a la Tesorera Municipal, para que realizara los cambios de firma y al haberse actualizado los estados de cuenta, se verifico que existían saldos por un total de seis mil cuatrocientos noventa y nueve,25/100 dólares (\$ 6,499.25), los cuales fueron trasladados a la cuenta del 75% FODES, del Banco Promerica, según el detalle siguiente: Cuenta Numero 4640006795, saldo al 30 de marzo de 2017, \$ 452.84, Cuenta número 4640007023, saldo al 30 de marzo de 2017, \$ 468.97; Cuenta Numero 4640006973 saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 240.27, cuenta numero 4640006965 saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 1,740.00, cuenta número 4640006949, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 645.58, cuenta número 4640006779, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 0.00, cuenta numero 4640006787 saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 195.35, cuenta número 4640006876, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 126.50, cuenta numero 4640006760 saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 137.50, cuenta número 4640006728, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 285.07, cuenta número 4640007074, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 252.36, cuenta numero 4640007082 saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 733.94, cuenta número 4640006868, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 673.65, cuenta número 46259454, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 17.61, cuenta 4640006086 saldo al 30 de marzo de 2017 \$




LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

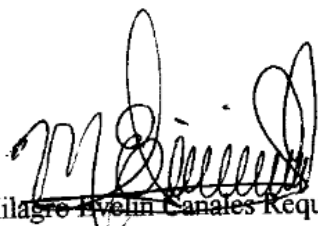
191.21, cuenta número 4640006094, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 52.90, cuenta número 4640006396, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 0.00, cuenta número 4640006108, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 285.50, cuenta número 4640006116 saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 0.00, cuenta número 4640006124, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 0.00, cuenta número 4640006167, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 0.00, cuenta número 4640006175, saldo al 30 de marzo de 2017 \$ 0.00; Al mismo tiempo se autoriza a la Licenciada **Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla**, Contadora Municipal, para que realice los registros contables de liquidación de proyectos y Cuentas Bancarias, con saldos reflejado según Estados de Situación Financiera, con saldos según estados de Cuentas emitidos por los diferentes Bancos al treinta de marzo del corriente año.- comuníquese.- Seguidamente el Señor Alcalde Municipal, Francis Edgardo Zelaya, informa a sus miembros que de conformidad al artículo 48 numeral 7 del Código Municipal, el cual dice: corresponde al Alcalde Municipal, Nombrar y remover a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no estuviere reservado al Concejo, razón por la cual se traslada a Yaquelin Aracelis Pineda Canales, del cargo de Encargada de la Biblioteca Municipal, al cargo de Cajera a partir del día uno de abril del corriente año, y a la Licenciada. Vilma Yanira Santos Blanco, se traslada del cargo de Cajera a Encargada de la Biblioteca Municipal, a partir del día uno de abril del corriente año, por razones de conveniencia para la administración municipal, de reorganizar la Institución y el reforzamiento en áreas determinadas.- No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-


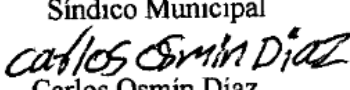

Francis Edgardo Zelaya
Alcalde Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario

Rosmery Flores Torres
Tercer Regidor Propietario


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinto Regidor Propietario


Milagro Yaquelin Canales Requeno,
Secretaria Municipal.


Candelario Hernández
Síndico Municipal

Carlos Osmin Díaz
Segundo Regidor Propietario

Nuvia Noemí Callejas de Nolasco
Cuarto Regidor Propietario

Galileo Argueta González
Sexto Regidor Propietario